

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR 1:	JAVIER ALONSO CUARTAS BOLIVAR					
NIT - CC 1:	8414788	TELEFONO:	3206949213			
CONTRANTANTE:	VALENTINA ARISTIZABAL GIRALDO					
NIT - CC	1039970039	TELEFONO	3103629855			
DIRECCION:	CII 66# 66 A 75	EMAIL:	FLORICENY123@gmail.com			
NOMBRE R/L	VALENTINA ARISTIZABAL GIRALDO	CC	1039970039			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO					Nit.	
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: JYY217	MODELO: 2023	MARCA	RENAULT		
	No INTERNO 015	CLASE: BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	15		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA 20	MES JUNIO	AÑO 2024		
	FECHA DE TERMINA	DIA 25	MES JUNIO	AÑO 2024		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 800.000					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL 800.000		Efectivo		
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT		
		VALOR REST	S 2			
		FECHA PAGO	DIA 25	MES JUNIO	AÑO 2024	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H ____ / C ____) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN-CISNEROS		HORA SALIDA	5 AM	
	DESTINO	CISNEROS- MEDELLIN		HORA LLEGADA	11PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal ____ A. Metropolitana SI Departamental ____ Nacional ____				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	No. PASAJEROS	15				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELÉFONO		
	VALENTINA		1039970039	3103629855		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN	A los días	20	Del mes/año	
					06 2024	
		Valentina Aristizabal				
CC.	TRANSPORTADOR		CC:	CONTRATANTE		